MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax. (0518) 20010
Email. munitacurubi@gmail.com
Jardín de la Cordillera - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 087/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LIITACION POR CONCURSO DE OFERTAS QUE TIENE POR OBJETO LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N° 362068 Y SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

****

VISTA: La Resolución de la Junta Municipal Nro JM 607/2019 por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza la realización del presente llamado

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto a la legitimidad del sistema de compras de la presente resolución; se sustenta en lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal, en su Art. 5 que taxativamente manifiesta "*Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos"* .Como así también lo que prescribe el Art. 51 Inc. j *"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".*- -

Que, debido a la cuantía de esta adquisición, corresponde la adquisición bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en lo que se concursará y será adjudicado de esta compra la empresa, y/o persona quien presente el mejor presupuesto (oferta más ventajosa), en términos económicos y con demostrable capacidad y solvencia, siempre velando por los intereses financieros del municipios en el sentido de asegurar el mejor resultado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -